

PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. SCJ-1369-2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GIOVANNA XIMENA ROJAS MORA A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CD-374-2024 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y, Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día de enero de 2024, y, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra; **GIOVANNA XIMENA ROJAS MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.169.390, quien bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8º. y 9º. de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. SCJ-1369-2024** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el día veintinueve (29) de mayo de 2024, se suscribió entre LA SECRETARÍA y LA CONTRATISTA el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. **SCJ-1369-2024**, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES DE INNOVACIÓN, EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN RED DE LA LÍNEA DE PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ."**
- 2) Que para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato inicio el día cuatro (4) de junio de 2024, con fecha inicial de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
- 3) Que el valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, se pactó en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS (\$29.715.344 COP)**, incluidos los gastos e impuestos o contribuciones a los que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.
- 4) Que en virtud del Memorando Nro. 3-2024-42998 del dieciséis (16) de diciembre de 2024 y con alcance Nro 3-2024-44207 del treinta (30) de diciembre de 2024, remitido por el Director de Prevención y Cultura Ciudadana, se solicitó Prórroga al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. SCJ-1369-2024** allegando para el efecto formato de justificación, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"(...) La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, ha celebrado contratos y convenios orientados al desarrollo de la gestión misional de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, se tiene proyectada la celebración de otros contratos y convenios para amparar necesidades de estas dependencias, que se proyecta sean ejecutados en esta vigencia.

PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. SCJ-1369-2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GIOVANNA XIMENA ROJAS MORA A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CD-374-2024 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Por otro lado, se requiere prorrogar para el primer trimestre de la vigencia 2025, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que actualmente brindan soporte en la gestión de estas dependencias, debido a que no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, conforme quedó soportado en la etapa precontractual de estos contratos (...).

"(...) Para esta Secretaría es imperativo poder seguir contando con el apoyo de un grupo de contratistas, pues permitirá garantizar que no se vea afectada la prestación del servicio, para que apoyen la construcción de las acciones de innovación, educación y fortalecimiento en red de la línea de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia del CNSCC en la ciudad, funcionarios públicos y autoridades de policía (...).

"(...) De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y al existir un saldo disponible se solicita la prórroga en los siguientes términos:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Profesionales No.1369-2024 hasta el doce (12) de enero de 2025; y, en consecuencia, modificar la cláusula segunda la cual quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el DOCE (12) DE ENERO DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución."

El contratista se compromete a ajustar la garantía que ampara el contrato en los términos y condiciones de la presente modificación del contrato 1369-2024.."

- 5) Que conforme al principio de autonomía de las partes y atendiendo lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes hemos acordado suscribir la presente **Prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. SCJ-1369-2024.**
- 6) Que, en virtud de lo anterior, la **Prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. SCJ-1369-2024** se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales Nro. SCJ-1369-2024** hasta el doce (12) de enero de 2025.

Por lo anterior, la cláusula segunda – PLAZO– del precitado documento contractual quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO: *El plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de enero de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato".*

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

CLÁUSULA SEGUNDA: - GARANTÍAS: LA CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia del amparo de la garantía contractual en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones de la cláusula décima del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. SCJ-1369-2024**, y a publicarla en la plataforma SECOP II dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación electrónica del presente modificatorio.

PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. SCJ-1369-2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y GIOVANNA XIMENA ROJAS MORA A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-CD-374-2024 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS: Hacen parte del presente documento modificatorio el Memorando Nro. 3-2024-42998 del dieciséis (16) de diciembre de 2024 y con alcance Nro 3-2024-44207 del treinta (30) de diciembre de 2024, remitido por el Director de Prevención y Cultura Ciudadana, contentivo de la justificación suscrita por la supervisora del contrato, en el cual se establece la necesidad del presente modificatorio junto con los documentos soporte.

CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA E INTANGIBILIDAD: Las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. SCJ-1369-2024** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO: La presente **Prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. SCJ-1369-2024** se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional Secop II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Dimas Sampayo Huertas – Contratista -Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	